

PROMIORIENTE S.A. E.S.P. informa que el 17 de agosto de 2022, se realizó la Reunión Extraordinaria de Asamblea General de Accionistas de la sociedad, de manera no presencial, a través de la plataforma Microsoft Teams, en los términos del Decreto 398 de 2020, con una asistencia del 80,00% de las acciones suscritas, en la cual se aprobó: Fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva y de los Comités de Junta Directiva, así:

Tipo de Remuneración:

Por asistencia a reuniones – presenciales, virtuales o mixtas, decisiones por voto.

Valor de Remuneración:

1. Junta Directiva: 4 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes por sesión.
2. Comités de Junta Directiva: 75% de los honorarios Junta por sesión.